

Noticias GIS noviembre 2018:

### **Alerta: Quinolonas**

Los laboratorios Titulares de la Autorización de Comercialización de fluoroquinolonas de administración sistémica, de acuerdo con la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), informaron en octubre de un nuevo riesgo identificado de aneurisma y disección aórtica asociado con la administración de fluoroquinolonas sistémicas e inhaladas.

Riesgo aumentado en personas de edad avanzada y en personas con factores predisponentes de aneurisma y disección aórtica.

Recomendaciones:

- No usar en pacientes con factores predisponentes. Evaluar riesgo-beneficio.
- Advertir a los pacientes de este riesgo.
- Prestar atención médica urgente en caso de dolor abdominal, torácico o de espalda de naturaleza súbita/aguda

[http://www.aemps.gob.es/vigilancia/medicamentosUsoHumano/cartas\\_segProfSani.htm](http://www.aemps.gob.es/vigilancia/medicamentosUsoHumano/cartas_segProfSani.htm)

### **RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD: METAMIZOL**

la AEMPS recuerda que los medicamentos que contienen Metamizol son medicamentos sujetos a prescripción, nos recuerdan el riesgo de agranulocitosis y recomienda:

- Utilizar metamizol solo para tratamientos de corta duración a las dosis mínimas eficaces.
- Si es necesario un tratamiento prolongado, realizar controles hematológicos periódicos incluyendo fórmula leucocitaria.
- Evitar su uso en pacientes con factores de riesgo de agranulocitosis.
- Informar al paciente de que interrumpa el tratamiento en casos de aparición de signos o síntomas sugestivos de agranulocitosis.
- No utilizar Metamizol en pacientes en los que no sea posible realizar controles (p. ej. población flotante).

[https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/seguridad/2018/NI\\_MUH\\_FV-15-2018-metamizol-agranulocitosis.htm](https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/seguridad/2018/NI_MUH_FV-15-2018-metamizol-agranulocitosis.htm).

### **HOMEOPATÍA: REGULARIZACIÓN**

La AEMPS, ha validado la lista publicada en el BOE que incluye un total de 2008 productos homeopáticos, aquellos que no estén incluidos en la lista no podrán ser comercializados.